

APORTES DEL DISEÑO GRÁFICO PUBLICITARIO A LA ELABORACION DEL  
PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION RELIGIOSA DEL  
GRADO 10

DANIEL MONSALVE CORREA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN RELIGIOSA

MARÍA LADY RESTREPO VÉLEZ

DIRECTORA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARAINA  
FACULTAD DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN RELIGIOSA

MEDELLÍN

2014

**RESUMEN:**

La educación religiosa escolar en Colombia, he presentado notables cambios y evoluciones, que van desde la exclusión de una fe nominal y particular hasta la inclusión de todos los estamentos educativos y diversos. Entre las notas que más llaman la atención es la articulación bajo procesos organizados y orientados, con metas y objetivos claros en los cuales se despliega el vasto programa educativo que se tiene para cada uno de los grados escolares.

Para el grado decimo la Conferencia Episcopal Colombiana (2012) propone en los estándares para la educación religiosa que se desarrolle el programa sobre la elaboración del Proyecto de Vida, a lo anterior el siguiente ejercicio académico presenta cómo el diseño gráfico publicitario brida herramientas para la ejecución y desarrollo de la misma siendo un instrumento estimulante y generador de ideas. Las imágenes, los materiales para las artes gráficas, las líneas y los colores siempre serán parte fundamental de la composición del entorno humano por ello es importante introducir sus conceptos y desarrollos al campo de la educación y en particular a la elaboración de un plan indispensable para toda persona como es el proyecto de vida.

**PALABRAS CLAVES:** Educación, Diseño gráfico, Proyecto de vida, Color, artes gráficas.

**ABSTRACT:**

Religious education school in Colombia, have introduced significant changes and developments, ranging from the exclusion of a nominal faith, and particularly to the inclusion of all educational and diverse constituencies. Among the notes that most

attention is organized under the joint oriented processes, with clear goals and objectives which the vast educational program has for each of grades escolares.

For tenth grade Colombian Episcopal Conference unfolds (2012) proposed standards for the religious education program on the development of the Life Project is developed, to the above the following academic year presents how the flange advertising graphic design tools for implementation and development of it being an instrument stimulating and generating ideas. The images, graphic arts materials, lines and colors will always be a fundamental part of the composition of the human environment so it is important to introduce concepts and developments in the field of education and in particular to the development of an essential plan for everyone as the project life.

**KEYWORDS:** Education, Graphic Design, Project Life, Color, Graphics.

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los estándares para la Educación Religiosa Escolar en Colombia, la conferencia Episcopal ha determinado que se desarrolle el programa sobre el Proyecto de Vida con los estudiantes del grado decimo de las instituciones educativas. Por tanto el presente ejercicio pretende ser un llamado a la creatividad y apertura de mente a los docentes y acompañantes de estas áreas para que implementen técnicas y estimulen a los alumnos para que en la elaboración de dicho proyecto introduzcan elementos que las artes gráficas y la ciencia publicitaria aportan. Los elementos línea-color favorecen no solo la creatividad sino también categorizan y dan crédito de seriedad al concepto, la letra, el objetivo y es por ello que esta iniciativa contiene un esbozo de lo que puede generar en la construcción del proyecto en el joven estudiante; dividido en dos sesiones, nos presenta la primera algunas orientaciones que el magisterio de la Iglesia da para este propósito y la evolución que en el estado colombiano ha tenido para continuar en la segunda parte con lo que fundamentalmente es el propósito: descubrir como favorecen y fortalecen las artes gráficas a la composición del proyecto de vida, su ejecución y desarrollo.

## PRESENTACION

Partiendo del método hermenéutico y de la interpretación de textos, contextos y personas, quiero presentar este ejercicio académico con el fin de incentivar y propiciar iniciativas concretas en el campo educativo con relación al proyecto de vida que los jóvenes estudiantes de la ERE del décimo grado deben realizar conforme al planteamiento de la Conferencia Episcopal en Colombia desde el año 2012. Se puede percibir de manera general en los ambientes educativos de este grado un desinterés o conformismo simplista en la fabricación del mismo entre los jóvenes, frecuentemente dispuestos a su realización por la consecución de una nota que califique y pueda ser promediada en el registro académico más que en la convicción de ser un texto realmente importante que brinde herramientas de autoconocimiento, el planteamiento serio de metas y la visión de sí mismo hacia el futuro. La inquietud surge directamente de la labor práctica desempeñada con jóvenes de este grado, que en mi inicial observación mostraban desinterés por este tema y la presentación gráfica tan pobre, ausencia de color, materiales distintos a una hoja de bond colgada de un aro metálico, entre otras situaciones más. De allí que me dé a la tarea de investigar qué elementos desde el área del conocimiento del diseño gráfico publicitario pudieran de alguna manera contribuir a la construcción material del proyecto y que en ella los elementos emocionales salieran a la luz y así hacer un esquema conforme a la instrucción de los estándares además que fuese práctica para ser conservada.

En el proceso de elaboración de este, se vieron involucrados fundamentalmente dos realidades: la experiencia del campo de la práctica docente que al momento realizaba y el rastreo de textos que argumentaran mi inicial propósito sobre todo porque pudiera percibirse que la realidad religiosa-humana y las artes gráficas pudieran discrepar o no coincidir la una con la otra, de igual manera en el objetivo de encontrar los aportes me llevó a descubrir cómo

[Escriba texto]

los colores, las líneas, la imagen ejercen una fuerte influencia en la configuración de la realidad que hoy nos rodea, la cultura y el movimiento de las sociedades tienen como epicentro anexada a otras realidades la publicidad y el diseño, por ello su aporte está en la utilización de elementos y materiales para la ejecución gráfica del proyecto de vida de los jóvenes.

APORTES DEL DISEÑO GRAFICO PUBLICITARIO A LA ELABORACION DEL  
PROYECTO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION RELIGIOSA DEL  
GRADO 10

**1. La Educación Religiosa Escolar y el Proyecto de Vida.**

**1.1. Contexto de la Educación Religiosa Escolar en Colombia.**

Es importante señalar en principio que la presencia del Área de Educación Religiosa Escolar, responde en un primer momento al Derecho Consagrado en la Constitución Política de Colombia (1991) a la libertad de profesión de fe y enseñanza religiosa “Art.19: Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”, además corresponde a la aplicación de los acuerdos Internacionales que garantizan la expresión pública y libre de la fe.

Para el contexto colombiano, después de la promulgación de la Ley 20 de 1974 aprobatoria del Concordato, “la Iglesia, ejerciendo el derecho que le concedió el art. 12 de la misma, presentó los programas para el Área de Educación Religiosa y Moral” (CEC, 1994) Luego, para asumir exigencias de la Renovación Curricular, se rediseñaron para su experimentación en todo el país. De allí han surgido indicaciones para la formulación de los Proyectos Educativos Institucionales.

Es importante resaltar que el Artículo 12 del Concordato de 1973 entre el Estado Colombiano y la Santa Sede, se consagra que:

[Escriba texto]

*“En desarrollo del derecho que tienen las familias católicas de que sus hijos reciban educación religiosa acorde con su fe, los planes educativos, en los niveles de primaria y secundaria, incluirán en los establecimientos oficiales enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la Iglesia. Para la efectividad de este derecho, corresponde a la competente autoridad eclesiástica suministrar los programas aprobar los textos de enseñanza religiosa y comprobar cómo se imparte dicha enseñanza. La autoridad civil tendrá en cuenta los certificados de idoneidad para enseñar la religión, expedidos por la competente autoridad eclesiástica. El Estado propiciará en los niveles de educación superior la creación de institutos o departamentos de ciencias superiores religiosas, donde los estudiantes católicos tengan opción de perfeccionar su cultura en armonía con su fe.”(CEC, 2012, sección documentos. Párr. 12)*

Así entonces queda ajustado al contexto de la educación pública y privada el derecho de recibir e impartir la ERE, introduciéndola bajo programas y modelos pedagógicos en los proyectos institucionales, sin olvidar que para las instituciones de carácter privado se les deja a libre criterio el tipo de formación religiosa que sea acorde a su profesión de fe o creencia, es decir goza de la autonomía para que en el PEI dé reconocimiento, de igual manera su enfoque y contenido religioso.

En las instituciones Educativas y centros formativos se introduce esta área desde el campo experiencial particular y del respeto por el otro en términos de pluralidad religiosa, sin duda alguna todo esto representa un cambio de época que no es parte ni tema del presente hacer un juicio, sino tan solo una breve lectura que nos ayude a establecer nuevos mecanismos y herramientas para la construcción del Proyecto de vida.

[Escriba texto]



Es claramente evidente como en el panorama Colombiano se ha dado un cambio de época, hemos pasado de un Estado Religioso Católico a un Estado de derecho y libre confesión religiosa, dado por transformaciones en el pensamiento político, cultural y social, además la aplicación de normas y leyes universales y el deseo de alcanzar un estado vanguardista de múltiples ofertas para el fortalecimiento de la institución estatal y bienestar de su pueblo.

Los profundos cambios que se han dado entre el Estado y la Iglesia Católica producto de la evolución de las ideas y la concepción religiosa y su participación dentro de la vida pública del Estado, han llevado a la ejecución y planteamientos de acuerdos con el fin de establecer pautas y caminos claros que lleven a la construcción de una nueva sociedad basada en la cooperación y ayuda mutua, sin embargo manteniendo la visión de un Estado laico no confesional y manteniendo la independencia y autonomía de las leyes cristianas católicas en general. El fin último del Estado es conllevar a que sus miembros vivan la libertad de expresión incluso a nivel religioso y establecer normas para un tratamiento equitativo de todas las confesiones religiosas.

En este sentido la Constitución Política de Colombia de 1991, marcó esta novedad y dio un paso muy importante en el reconocimiento de la pluralidad religiosa y su respectiva expresión pública, llegando sus consecuencias hasta el trasfondo de lo educativo y social influyendo casi que directamente en el patrimonio cultural, se da entonces un cambio de época en cuanto se pasó de una Educación Religiosa oficialmente Católica a una afirmación del principio de libertad religiosa escolar en cuya materia ha sido compleja la implementación de las leyes y la adecuación de los planes de educación todos ellos hasta su momento vigentes a partir del paradigma evangélico, del cristianismo católico.

[Escriba texto]

Este cambio representa la modernización del Estado y la apertura del mismo a la vivencia en una sociedad con una amplia oferta para profesar y vivir la fe, llegando con ello una cultura del estado religioso de bajo compromiso y poca profundidad.

Con este panorama se da entonces según Betancur, Acevedo & Cadavid (2010) un “proceso gradual de la disolución del sistema de cristiandad” y por lo tanto le corresponde a la Iglesia un arduo trabajo en la recuperación de los propósitos que han sido siempre, hasta ese momento, presentes en todo ámbito de la vida de la sociedad, inclusive hasta en la educación, el nuevo espíritu de la Evangelización, se replantea esfuerzos y metas para re difundir sin la expresión pública de la fe cristiana los valores esenciales, comunes a todas las religiones para el proceso educativo y la difusión de la religión como acontecimiento fundamental en la vida de todo hombre.

El nuevo contexto del Estado colombiano responde a la protección de los derechos fundamentales y no a la concepción de un estado ateo o indiferente a los sentimientos religiosos, sino bien que es garante de la igualdad en términos religiosos, de allí que los establecimientos educativos deben adoptar esta postura y desarrollarla con espíritu de ecumenismo y diálogo interreligioso en sus proyectos educativos institucionales protegiendo todas aquellas expresiones comprendidas en el ámbito de la libertad religiosa de la persona.

Es en este contexto educativo colombiano que la enseñanza de la Educación Religiosa Escolar se acentúa como un área de obligatorio contenido, incluida en el Proyecto Educativo Institucional, junto con este principio la Conferencia Episcopal la define como “el estudio de la revelación cristiana y su experiencia religiosa, tomada en sus diversos componentes y

[Escriba texto]

manifestaciones histórico – culturales, en nuestro contexto y el de occidente. Este estudio, realizado con métodos escolares, se orienta a identificar las características de esa experiencia religiosa, sus formas de vivencia y expresión, su aporte a la humanización y al bien de la sociedad y la cultura, de manera que los alumnos elaboren sus propias conclusiones y actitudes debidamente motivadas y responsables ante ese hecho religioso. (2012)

Es importante reconocer que los parámetros reguladores de esta área son emitidos por el Ministerio de Educación Nacional direccionados por la Conferencia Episcopal de Colombia. Así pues, comprendemos que la Educación religiosa refiere de inmediato una estructura con estricto sentido sistemático y categorías generales a todo el plan de educación escolar, haciendo referencia a todo el fenómeno religioso en general. Es importante resaltar a este punto que confluyen dos movimientos o líneas: la ley general de la Educación, ley 115 del 94 y la ley de libertad religiosa y de culto, ley 133 del 94, que unidas nos llevan a entender como la Educación Religiosa Escolar responde a la necesidad de motivar y fortalecer los siguientes aspectos del desarrollo de todo ser humano:

*“Fundamentos antropológicos: Los estudiantes necesitan respuestas a los problemas relacionados con la búsqueda de sentido de la existencia y con la dimensión trascendente-religiosa de la vida.*

*Fundamentos Éticos: Los estudiantes necesitan iniciarse en el obrar ético e interpretar adecuadamente el marco de valores y comportamientos éticos originados en la experiencia de fe cristiana y en el patrimonio religioso de nuestra cultura.*

*Fundamentos Psicológicos: Los estudiantes necesitan formarse una identidad, integrar su personalidad y apreciar el aporte de la experiencia religiosa a esta exigencia de su crecimiento. También requiere tener criterios para distinguir críticamente la autenticidad e in-autenticidad de la conducta religiosa en orden a formar la madurez humana y religiosa.*

*Fundamentos epistemológicos: Los estudiantes necesitan cultivar todas las formas de acercamiento y expresión de la realidad religiosa y la relación entre el; necesitan por tanto distinguir y apreciar la forma peculiar de encuentro con la realidad que se da desde la experiencia pensamiento religioso, la ciencia y la cultura.*

*Fundamento Pedagógico: Los estudiantes necesitan a prender a prender y a saber. Para el caso necesitan aprender a plantearse correctamente el problema religioso y manejar las fuentes para el estudio de la revelación cristiana y su experiencia religiosa. De esta forma construirán la visión objetiva de ella y la podrán valorar como un camino para orientar su vida.*

*Fundamentos Históricos-culturales: Los estudiantes necesitan interpretar y valorar adecuadamente el patrimonio cultural religioso de su entorno inmediato, de nuestro país y del mundo, en el cual destaca la presencia e evidencia del cristiano.*

*Fundamentos Sociales: Los estudiantes necesitan identificar la función social de la religión, sus manifestaciones concretas, sus obras y su aporte a la promoción humana y desarrollo social.*

*Fundamentos de Derechos Humanos: Los estudiantes tienen derecho a una educación integral que no puede desconocer la dimensión religiosa de la persona y de la cultura, en ese marco tiene derecho a recibir educación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones y los padres de familia tienen derecho a escoger el tipo de Educación Religiosa y moral que ha de ofrecerse a sus hijos.(Conferencia Episcopal, 2012)*

Sin duda alguna las pretensiones de incluir esta área en el ambiente educativo escolar no es otra sino la de contribuir al desarrollo por parte de los estudiantes de las habilidades, aptitudes, actitudes y generación de conocimientos propias para la consecución de estructuras humanas integrales y sólidas para la construcción de la sociedad. La Educación Religiosa es por tanto de igual manera un ejercicio de carácter académico que tiene como fin la transmisión de un conocimiento generador de actitudes, procedimientos y conceptos en los estudiantes.

Es importante definir que aunque el campo de acción de la Educación Religiosa Escolar corresponde a los constructos de edificación de las edades primeras no se identifica ni se asocia con los procesos pastorales catequéticos que se instruyen desde la Iglesia, sino que obedece tanto a un proceso complementario a la catequesis como a un proceso de construcción y reflexión del pensamiento religioso del hombre como tal, que lleva a la construcción y reflexión de los ideales propios trasciéndales que posee todo hombre, sobre esto el Papa Juan Pablo II (1991) afirma que *“será útil recordar que en el centro de tal enseñanza está la persona humana a la que hay que promover, ayudando al muchacho y al joven a reconocer el elemento religioso como factor insustituible para su crecimiento en humanidad y en libertad.*

*El profesor de religión se preocupará, en consecuencia, por hacer madurar las profundas «preguntas de sentido» que los jóvenes llevan dentro de sí, mostrando cómo el Evangelio de Cristo ofrece una respuesta verdadera y plena, cuya fecundidad inagotable se manifiesta en los valores de fe y de humanidad expresados por la comunidad creyente y enraizados en el tejido histórico y cultural de las poblaciones. El proceso didáctico propio de las clases de religión deberá caracterizarse, entonces, por un claro valor educativo, dirigido a formar personalidades juveniles ricas de interioridad, dotadas de fuerza moral y abiertas a los valores de la justicia, de la solidaridad y de la paz, capaces de usar bien de su propia libertad. (p. 32)*

A partir de esto podríamos concluir brevemente que la ERE es un aporte o un espacio para que el alumno pueda encontrarse consigo mismo, con los demás y con Dios, sea cual sea su denominación “en el centro de tal enseñanza está la persona humana a la que hay que promover, ayudando al muchacho y al joven a reconocer el elemento religioso como factor insustituible para su crecimiento en humanidad y en libertad” (Juan Pablo II, 1991) siempre desde la realidad que le circunda, le brinda elementos para el crecimiento personal, comunitario y espiritual, le ayuda a leer su origen, su presente y su futuro. (p. 27)

Es muy importante leer la ERE desde el marco legal colombiano, el cual como a todas las áreas del conocimiento escolar le exige delimitar y contextualizar su objeto de estudio, lenguaje y parámetros propios, siempre con el fin de poder elaborar toda una estructura conceptual de peso académico. A toda esta intencionalidad la Teología Sistemática se une con el aporte orgánico de los diversos tratados, el magisterio de la Iglesia y la Tradición, su aporte no se agota en la conceptualización de la religión como tal, sino que acontece como una unión entre la cultura y la religión, mediación que se transforma entonces en el objeto de

[Escriba texto]

la ERE que para el caso de nuestro país contiene bastantes matices cristianos, sin llegar al desconocimiento de las demás culturas y religiones.

El magisterio de la Iglesia ha considerado muy oportuno e importante pronunciarse en diversos momentos sobre la tarea educadora resaltando siempre que siguiendo las enseñanzas del Evangelio hay que promover constantemente los valores y rectos principios para la construcción de la sociedad del amor. Sobre esto Pío XI (1929) instó a todas las fuerzas activas de la Iglesia:

*“ La razón de este hecho es que los hombres, creados por Dios a su imagen y semejanza y destinados para gozar de Dios, perfección infinita, al advertir hoy más que nunca, en medio de la abundancia del creciente progreso material, la insuficiencia de los bienes terrenos para la verdadera felicidad de los individuos y de los pueblo sienten por esto mismo un más vivo estímulo hacia una perfección más alta, estímulo que ha sido puesto en la misma naturaleza racional por el Creador y quieren conseguir esta perfección principalmente por medio de la educación. Sin embargo, muchos de nuestros contemporáneos, insistiendo excesivamente en el sentido etimológico de la palabra, pretenden extraer esa perfección de la mera naturaleza humana y realizarla con solas las fuerzas de ésta. Este método es equivocado, porque, en vez de dirigir la mirada a Dios, primer principio y último fin de todo el universo, se repliegan y apoyan sobre sí mismos, adhiriéndose exclusivamente a las cosas terrenas y temporales; y así quedan expuestos a una incesante y continua fluctuación mientras no dirijan su mente y su conducta a la única meta de la perfección, que es Dios, según la profunda sentencia de San Agustín: «Nos hiciste, Señor, para ti, y nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti» (p. 31)*

Ha sido un constante esfuerzo en todos los tiempos la educación y la promoción de los valores y la cultura, puesto que es la fuerza creadora que impulsa el “ser” a ser “en” y “con”, nada como la educación genera tanto impacto en la vida del hombre y hasta hoy ni siquiera con el panorama tecnológico y los desarrollos técnicos se puede prescindir de este elemento, a este punto es importante decir que el ejemplo recibido de Jesucristo es el que ha llevado a la Iglesia a lo largo de todos estos siglos a ser la promotora por excelencia de la educación y es por ello que sus enseñanzas son faro seguro para la aplicación de sus métodos y propuestas y su ejercicio de institución educadora va más allá de una mera confesión religiosa, es la apertura del evangelio a la condición humana sin exclusión alguna de allí radica “*la importancia suprema de la educación cristiana, no solamente para los individuos, sino también para las familias y para toda la sociedad humana ya que la perfección de esta sociedad es resultado necesario de la perfección de los miembros que la componen.*” (Pío XI, 1929, p. 19)

De acuerdo con lo anterior la Iglesia reconoce que “la educación no es una obra de los individuos, es una obra de la sociedad” (Pío XI, 1929, p. 3) y que en ella son tres las fuerzas que están implicadas: Dios, la familia y el Estado, y que el desplazamiento o la ausencia de algún de ellos, provoca un profundo desequilibrio que afecta el propósito más noble: la construcción del ser humano. Para el caso Colombiano la Iglesia que en principio fue garante y generadora de procesos ha visto como las nuevas leyes y la promoción de un estado laico es una de esas fuerzas contrarias que quieren anularla y silenciar su voz, sin embargo ha continuado con su tarea divinamente encargada, en la austeridad del reconocimiento público pero en la sutileza perseverancia que siempre la identifica, porque bien sabe que su prioridad está en el ser y sus derechos.



Como cristianos confesamos que *“En primer lugar, la educación pertenece de un modo supereminente a la Iglesia por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente conferidos a ella por el mismo Dios, y por esto absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural”* (Pío XI, 1929, p. 15), vale la pena detenernos un momento y comprender lo anteriormente dicho sobre los títulos de la Iglesia y su deber en la educación:

*“El primer título consiste en la expresa misión docente y en la autoridad suprema de magisterio, que le dio su divino Fundador: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra; id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a observar todo cuanto yo os he mandado. Yo estaré con vosotros siempre hasta la consumación del mundo (Mt 28,18-20). A este magisterio confirió Cristo la infalibilidad juntamente con el mandato de enseñar a todos su doctrina; por esto la Iglesia «ha sido constituida por su divino Autor como columna y fundamento de la verdad, para que enseñe a todos los hombres la fe divina, y guarde íntegro e inviolado el depósito a ella confiado, y dirija y forme a los hombres, a las sociedades humanas y la vida toda en la honestidad de costumbres e integridad de vida, según la norma de la doctrina revelada. El segundo título es la maternidad sobrenatural, en virtud de la cual la Iglesia, esposa inmaculada de Cristo, engendra, alimenta y educa las almas en la vida divina de la gracia con sus sacramentos y enseñanzas. Por esto con razón afirma San Agustín: «No tendrá a Dios por padre el que rehúse tener a la Iglesia por madre.» (Pío XI, 1929, p. 15),*

Por ello sus esfuerzos permanentes con el fin de dar pleno cumplimiento a su misión e identidad, de allí que cada Iglesia particular pero siempre inscrita en la comunión universal, presenta para el beneficio público de la educación, herramientas para la instrucción religiosa y ética en la formación de los niños y jóvenes de todos los niveles educativos tanto para el ámbito de lo público como del privado. Es un encargo y responsabilidad que recibida de Dios

[Escriba texto]

tiene por meta la participación en la obra creadora, es una función cooperativa y activa, por ello es *Madre y Maestra* (*Catecismo, 1992, parte 3, art. 3*), porque no ha sido por voluntad humana sino divina su misión redentora y magisterial, por tanto a este punto podemos concluir que:

*“El fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina en la formación del verdadero y perfecto cristiano; es decir, formar a Cristo en los regenerados con el bautismo, según la viva expresión del Apóstol: Hijos míos, por quienes sufro de nuevo dolores de parto hasta ver a Cristo formado en vosotros (Gál 4,19). Porque el verdadero cristiano debe vivir la vida sobrenatural en Cristo: Cristo, vuestra vida (Col 3,4), y manifestarla en toda su actuación personal: Para que la vida de Jesús se manifieste también en nuestra carne mortal (2Cor 4,11).*

*Por esto precisamente, la educación cristiana comprende todo el ámbito de la vida humana, la sensible y la espiritual, la intelectual y la moral, la individual, la doméstica y la civil, no para disminuirla o recortarla sino para elevarla, regularla y perfeccionarla según los ejemplos y la doctrina de Jesucristo.*

*Por consiguiente, el verdadero cristiano, formado por la educación cristiana, es el hombre sobrenatural que siente, piensa y obra constante y consecuentemente según la recta razón iluminada por la luz sobrenatural de los ejemplos y de la doctrina de Cristo o, para decirlo con una expresión ahora en uso, el verdadero y completo hombre de carácter. Porque lo que constituye el verdadero hombre de carácter no es una consecuencia y tenacidad cualesquiera, determinadas por principios meramente subjetivos, sino solamente la constancia en seguir los principios eternos de la justicia, como lo reconoce el mismo poeta pagano, cuando alaba inseparablemente *iustum ac tenacem propositi virum*, es decir, la justicia y la tenacidad en la conducta justa que, por otra parte, no puede existir en su total*

[Escriba texto]

*integridad si no es dando a Dios lo que a Dios se debe como lo hace el verdadero cristiano.*

(Pio XI, 1929, p. 21),

Por su parte Pablo VI (1965) declaró la grave obligación de la Iglesia de atender toda la vida humana, desde lo espiritual incluso hasta lo que pertenece al orden material, con ello quedando siempre incluido su oficio en el progreso y la extensión de la educación, exponiendo en ella los principios morales y éticos que del evangelio recibe y que se constituye en la máxima para la escuela como lugar de aprendizaje y cimiento de los principios fundamentales que todo hombre debe adquirir, afirma pues que:

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación, que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su fin último y al bien de las varias sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez.

Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes, teniendo en cuenta el progreso de la psicología, de la pedagogía y de la didáctica, para desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente un sentido más perfecto de la responsabilidad en la cultura ordenada y activa de la propia vida y en la búsqueda de la verdadera libertad, superando los obstáculos con valor y constancia de alma. Hay que iniciarlos, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual. Hay que prepararlos, además, para la participación en la vida social, de forma que,

[Escriba texto]

bien instruidos con los medios necesarios y oportunos, puedan participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los otros y presten su fructuosa colaboración gustosamente a la consecución del bien común.

Declara igualmente el Sagrado Concilio que los niños y los adolescentes tienen derecho a que se les estimule a apreciar con recta conciencia los valores morales y a aceptarlos con adhesión personal y también a que se les estimule a conocer y amar más a Dios. Ruega, pues, encarecidamente a todos los que gobiernan los pueblos o están al frente de la educación, que procuren que la juventud nunca se vea privada de este sagrado derecho. Y exhorta a los hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la instrucción. (Pablo VI, 1965, p. 28)

Es entonces esta declaración fundamentada en el Concilio Vaticano II una luz para que las iglesias particulares orientadas por las Conferencia Episcopales introduzcan en los proyectos educativos a la ERE como área fundamental y dadora de herramientas de mucha validez para el campo pedagógico-cognitivo.

## **1.2. El Proyecto de Vida.**

Entre las finalidades de la educación, primordialmente está la formación del –ser- que en medio de la cultura del –tener-ve en ello sus más grandes rivales las operaciones cognitivas más complejas, puesto que debe agotar todo los elementos que a la mano tiene para cumplir su meta, es una tarea primera y esencial para enseñar al hombre a –ser- verdaderamente lo que tiene que ser: más hombre. Por tal razón “*No hay duda de que el*

[Escriba texto]

*hecho cultural primero y fundamental es el hombre espiritualmente maduro, es decir, el hombre plenamente educado, el hombre capaz de educarse a sí mismo y de educar a los otros”* (Juan Pablo II, 1980), basados en este hecho es conveniente decir que el Proyecto de Vida en todo ser humano se comprende como una hoja de ruta que va marcando las pautas esenciales en la vida de todo hombre, posibilita una auto lectura, lleva a la definición y concreción de metas, objetivos y sueños, participando su propio yo con el entorno permitiendo por tanto la madurez espiritual y humana que en conjunto son el modelo propio para la formación de seres humanos con calidad “humana”.

*Es significativo que San Juan Pablo II expresara que “No faltan hoy día, entre los jóvenes de todo el mundo, grupos auténticamente sensibles a los valores del espíritu, deseosos de ayuda y apoyo en la maduración de su personalidad. Por otro lado, es evidente que la juventud está sometida a impulsos y condicionamientos negativos, fruto de visiones ideológicas diversas. El educador atento debe saber captar la condición juvenil concreta e intervenir con competencia segura y sabiduría clarividente.”* (Juan Pablo II, 1980), lo que nos lleva a pensar en la utilidad e importancia de cooperar como docentes en la construcción del Proyecto de vida en los jóvenes, porque como bien lo dice, ayuda a concretar, que en otros términos es definir con claridad el camino a recorrer a partir de la propia identificación y aceptación de sí mismo como punto inicial de partida para el planteamiento de sus metas y la ejecución de las mismas. Ver en los jóvenes obras por pulir, constructos no finiquitados y sobre todo seres abiertos al cambio y carentes de referentes de orientación y acompañamiento y no seres solo de rebeldía o cambios insensatos que son visión que obstruyen por completo la intencionalidad de la educación humana. En esto los aportes de las ciencia humanas son bastantes significativos, siempre y cuando se den desde una visión integradora y en conjunto del hombre y sus posibilidades y supone “la visión de una antropología actualizada y

[Escriba texto]

completa, libre de reducciones ideológicas” (Juan Pablo II, 1988) o simplemente cargada de ideales pasajeros. A este punto es importante mencionar que “El educador moderno debe saber leer con atención los signos de los tiempos, a fin de individuar los valores emergentes que atraen a los jóvenes: la paz, la libertad, la justicia, la comunión y participación, la promoción de la mujer, la solidaridad, el desarrollo, las necesidades ecológicas” (Juan Pablo II, 1988) y como sujeto de la labor educativa es agente fundamental para la promoción de estos valores, convirtiéndose en referente y ejemplo. Por tanto su propuesta pedagógica debe contener los fundamentos esenciales, los tradicionales y los nuevos que ofrezcan al joven un programa “sencillo y contemporáneamente serio, sintetizado en fórmula acertada y sugerente: ser ciudadano ejemplar, porque se es buen cristiano” (Juan Pablo II, 1980) y en términos cristianos un buen ser humano cuyas semillas del Verbo por la bondad de sus actos están contenidas en sí mismo a libertad de su confesión de fe particular, devoción o estilo de vida.

Naturalmente la fe es una creencia, y esta expresión causa alergia en el común educativo colombiano, en cuanto que al ser un Estado de derecho de laical confesión, se privilegia sin ser atrevido otras áreas o formas para la formación humana, más basadas en la técnica y la producción que en el reconocimiento del hombre como un ser integral sin desconocer lo espiritual como carácter de lo humano.

El proyecto de vida por tanto, ya declarado como un punto fundamental en los estándares para la ERE por la Conferencia Episcopal, es la hoja de ruta y de trabajo para los jóvenes del grado 10, busca entre otros que el estudiante logre “La identificación del aporte de la doctrina del propio credo religioso para la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana, en general, y en ámbitos particulares como el matrimonio, la familia, los derechos

[Escriba texto]

humanos, la paz, el respeto y la valoración de la vida, entre otros” (Conferencia Episcopal, 2012), por ello este instrumento más que una instrucción académica responde más bien a suplir una necesidad del estudiante, quien para este momento de su vida ya ve el devenir de su propia historia y el planteamiento de su futuro, por ello es muy importante acompañarle en este proceso de definición y proyección. De lo anterior la Iglesia no es ajena por su carácter de Madre y Maestra y brinda elementos para la construcción de este desde las aulas de clase y desde el ecumenismo y el diálogo interreligioso. Este acompañamiento que desde la educación escolar se realiza a los jóvenes debe estar muy unido a otras áreas o disciplinas que puedan cooperar con sus conocimientos y saberes propios para la fabricación del Proyecto de Vida y su, los contenidos y su planeación, teniéndose siempre previsto el objetivo fundamental de “conocer aspectos centrales acerca de aquello que el cristianismo aporta para la construcción y realización de un proyecto personal de vida, basado en la enseñanza de Jesús; relacionarlos con las narraciones bíblicas, con los signos y acciones litúrgicas, con las acciones morales y las fórmulas que expresan esas convicciones. Y comprender el sentido y el valor de una vida orientada según la persona y la enseñanza de Cristo” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2012).

## 2. Color e Imagen

La elaboración de todo un discurso, argumentación y exposición de un tema tan complejo y amplio como es el del color y la imagen y sus efectos en la estructura humana y personal sería dispendioso y complejo, por ello para el presente ejercicio tomo algunos elementos de utilidad para el propósito inicial que se tiene.

Son el color y la imagen elementos esenciales en el proceso de la comunicación visual, que tienen todo su sentido, las formas e intensidades son las generadoras de los contrastes y ellas a su vez son las generadoras de las tensiones y los equilibrios a nivel sistemático, orgánico y psicológico-emocional. En todo caso se hace muy interesante que los aportes de las artes gráficas publicitarias sean introducidos al ámbito de la educación y la ejecución del proyecto de vida.

Por ello he querido considerar que para el caso de la Educación Religiosa Escolar es muy interesante tener en cuenta los elementos visuales que desde las artes gráficas son un aporte a la maduración, al poder plasmar sentimientos y emociones, a manifestar las situaciones propias desde la creatividad y el diseño, todo esto como una propuesta pedagógica desde el saber hacer. Es muy importante no perder de vista que la etapa de la adolescencia para la cual deben estar en promedio los estudiantes del grado 10, es un momento crucial de crisis, que pone a prueba su capacidad de decisión y las capacidades docentes de intervenir desde la propuesta pedagógica que nos ofrece la interdisciplinariedad.



## 2.1. La Educación visual.

Bastante particular que en la articulación de los Estándares para la educación religiosa escolar se hable de capacidades en el saber, porque de igual manera la propuesta para la educación visual en la escuela corre en la misma línea, Daniel Giralt en Balada y Juanola (1987) propone que el punto de partida es el saber mirar, el saber pensar y el saber hacer (p. 11) y que en ello no hay un camino recorrido sino que es una experiencia de continuo empezar y que asociado al proceso intelectual va el de la experiencia, el tacto, las emociones, el docente armado de los procesos pedagógicos modernos debe hacer omisión de los antiguos paradigmas de concepción artística y capacidades para ello y abrir las puertas para la instrucción y la provocación de los estudiantes, por tanto es muy importante “una educación libre, espontánea, formadora, estimulante para el pensamiento, en la que los conocimientos recibidos y el espíritu de la investigación caminen paralelamente hacia un objetivo fundamental: capacitar al ser humano para una vida integral y comunitaria”. Tales son algunos de los argumentos con los cuales quise determinar la importancia de este ejercicio generar al docente el deseo, la atracción suficiente para que se forme y junto con ello potencialice su actividad docente. Es por ello que el reconocimiento del hombre como un ser integral anteriormente dicho supone una valoración del ser total proyectado hacia el futuro.

Cabe señalar aquí en pocas palabras que para la educación en el arte es necesaria la creatividad como elemento sustancial y primordial en el proceso pedagógico sino también como es nuestra materia en el desarrollo e implementación del proyecto de vida. Es llevar al joven a determinar cuál va a ser la impronta personal que va a marcar su hoja de ruta, por ello los términos de originalidad y sensibilidad harán parte de esta iniciativa. Los estudiantes

[Escriba texto]

deben ser retados a crear piezas nuevas, esquemas mejorados, a salir de la rutina del común hacer, es la novedad de un proyecto que no está esquematizado en el texto guía sino que este es tan solo un punto de partida y la base para dar paso a la genialidad.

La definición del sentido estético, por cierto muy limitado en el común juvenil más por prevención y estigma social que por verdadera falta de capacidad debe llevar al campo de la corresponsabilidad y a la facultad propia del estudiante a involucrarse al campo de lo sensible, de lo artístico.

En la educación artística del estudiante subyacen los valores que propenden al reconocimiento de sí mismo, al valor y determinación por el otro, cuando un joven potencia sus habilidades en creatividad aprende a dar sentido y posición a sus ideas, se eleva la imaginación, la capacidad de invención y sobre todo la facultad de crear, aspectos de sobre manera muy importantes para el tema que nos congrega: el Proyecto de vida. Un joven que se valora, que se admira de sí mismo por lo que es y capaz de hacer es fundamental en el propósito educativo.

## **2.2. Psicología del Color.**

Zelanski y Pat (1999) afirman que la correspondencia de los colores a todo el estatuto sico-comportamental del ser humano, son permanentemente influidas por las asociaciones cromáticas de cada cultura, particularmente hay una asociación de colores, texturas y formas de expresiones artísticas trazadas y definidas a lo largo y ancho del mundo, por ello no es extraño que incluso para algunas áreas o dimensiones de la vida social el color ya este estrechamente ligado a formas de comportamiento, por ejemplo en el caso del color

[Escriba texto]

rojo para todo conductor es una señal de pare, atención o cuidado. Aquí encontramos una primera conclusión, el color determina significados muy subjetivos, siempre asociados a estatutos culturales, paradigmas territoriales, etc. No pudiéndose definir precisamente que una persona por gusto a un determinado color de inmediato se asocie a un factor comportamental fijo.

A este punto las aportaciones sobre la significación de los colores y algunos patrones generales de interpretación son importantes presentarlos en los encuentros iniciales con los estudiantes cuando está diseñando y pre-proyectando el ejercicio del Proyecto de Vida. Sobre esto algunas actividades lúdicas del trabajo manual con texturas y colores darán paso a la pregunta y la discusión.

Para el docente de Educación Religiosa Escolar se hace muy importante el conocimiento y dominio de la psicología de los colores para que con ella pueda implementar herramientas didácticas para la orientación en la elaboración del mismo. Por ello quiero dar brevemente algunas definiciones que en el campo del color podemos encontrar de manera generalizada en los autores, sobre todo en Heller (2000):

- Azul = Sin duda alguna es el color preferido en el general humano, asociado a los comportamientos de simpatía, armonía y fidelidad, sin embargo es un color con tendencias a ser frío y crear un ambiente distante y algo frívolo. De corte femenino, asociado a las virtudes espirituales. Se reconocen 111 tonos de este color.

[Escriba texto]

- Rojo = En contraste con el anterior es asociado a las pasiones, con centralidad en el amor y el odio. Sumado a esto es el color de los reyes y expresa sentimientos de alegría y cuidado ante el peligro. Son reconocidos 105 tipos de tonos en el medio ambiente. Tono político por excelencia, simbolismo del fuego, la nobleza y la riqueza. Junto con el violeta y el rosa caracterizan la sexualidad.
  
- Amarillo = es el color más contradictorio de la carta de los colores. Traza los sentimientos del optimismo y los celos. Se tiene conocimiento de 115 tonos diversos, particularmente caracteriza la diversión, el entendimiento y la traición. Luz e iluminación aunque también llama la atención que este asociado con el gusto por lo cítrico. Identifica la madurez humana y junto con el rojo son articulados para publicitar los alimentos y actividades afines. Para el ámbito de lo político el amarillo es la señal de los traidores.
  
- Verde = Representa la fertilidad, es el verde de la esperanza y también de la burguesía, aunque también identifica la juventud y la inmadurez. Es el intermedio y por ello el tranquilizante, el que habla de lo apacible, lo libertario, lo burgués. Del veneno y lo sagrado. De usanza en las liturgias de diversas religiones.
  
- Negro = Es el color del poder, de la violencia y de la muerte, se reconocen 50 tonos de este, aunque algunos autores prefieren no determinarlo como un color, es el favorito de los diseñadores y de los jóvenes. De los sentimientos de

la negación y particularmente el más sobrio y elegante, asociado a la muerte y la mala suerte, de lo oscuro, fúnebre y tenebroso.

- Blanco = Representa la femenina inocencia, se reconocen 67 tonos. El color del bien y de los espíritus. Para los artistas plásticos y pintores, el fundamental. Habla de lo que está limpio, estéril, aséptico. De la salud y el área médica. Siempre va arriba, vacío y ligero.
- Naranja = De la diversión y del budismo, exótico y llamativo aunque subestimado. Lleno de sabor y experiencias culinarias. Inadecuado y poco convencional. Se reconocen 45 tonos de este color.
- Violeta = Los 41 tonos de violeta que se han reconocido expresan son expresión del poder y la teología, también abandera los movimiento de diversidad sexual. Habla de la penitencia y la sobriedad, de características singulares y extravagantes. Representa lo relacionado con la sexualidad pecaminosa, lo ambiguo y vacilante. Usado en los ambientes esotéricos. Original y frívolo.
- Gris = el color del aburrimiento, de lo anticuado y de la crueldad. Definido en 65 tonos, no tiene carácter alguno, habla de los sentimientos sombríos, de lo cruel y lo inhumano.

Este breve compendio de la psicología del color nos lleva por tanto a determinar lo importante que es el proceso de orientación a los estudiantes en la elaboración de su proyecto, definir los que se van a usar y junto con ello las técnicas y recursos materiales a

[Escriba texto]

tenerse presente, al color va ligado la imagen, las texturas, incluso las innovaciones que en el campo de lo digital se brindan hoy. Ya lo mencionábamos en el capítulo anterior como es de importante la educación en lo visual y lo artístico, y junto con ello acabar con cualquier intento de socavar las evoluciones artísticas de cada persona, por ello recordamos que la apreciación artística y las percepciones no pueden calificarse a partir de la belleza, porque lo que para uno es feo para otros es bello.

## REFERENCIAS

### Bibliográficas

Balada Monclús, Marta, & Juanola Terradellas, Roser. (1987). *La Educación visual en la Escuela*. Barcelona, España: Ed. Paidós.

Betancur Jiménez, Álvaro E., Acevedo Gómez, Wilmar de J., & Cadavid Vélez, Ángela P. (2010). *Educación Religiosa en Contexto*, Colección Maestros No. 8, Pereira, Colombia: Universidad Católica Popular del Risaralda.

Conferencia Episcopal de Colombia. (1994). *Guía para el Desarrollo de los Contenidos de la Enseñanza Religiosa Escolar en los Niveles de Básica Secundaria y Media grados 10º y 11º*, Santafé de Bogotá, Colombia: Departamento de catequesis.

Conferencia Episcopal de Colombia. (2012). *Estándares para la educación religiosa escolar, (ERE) de la conferencia episcopal de Colombia*, Santafé de Bogotá, Colombia: Departamento de Educación y Cultura.

Dondis, D.A. (1973). *La sintaxis de la imagen*, Rubi, España: Ed. Gustavo Gili.

Heller, Eva. (2000). *Psicología del Color. Cómo actúan los colores sobre los sentimientos y la razón*, Droemer Verlag, Munich: Ed. Gustavo Gili.

Juan Pablo II. (1988). *Carta Apostólica Iuvenum Patris*. En el centenario de la muerte de San Juan Bosco. Ciudad del Vaticano, Roma: Edictrix Vaticana.

Pio XI. (1929). *Carta Encíclica Divinii Illius Magistri*, Sobre la educación cristiana de la juventud. Ciudad del Vaticano, Roma: Edictrix Vaticana.

Pablo VI. (1965). *Gravissimum Educationis*, declaración sobre la educación cristiana. Ciudad del Vaticano, Roma: Edictrix Vaticana.

### Cibergráficas

Juan Pablo II. (1980). *Alocución a la UNESCO*. Ciudad del Vaticano, Roma: Edictrix Vaticana. Recuperado de <http://www.vatican.va>. 2 de junio de 1980, 12: AAS 72, 1980, pág. 743.

Juan Pablo II. (1991). *Discurso a un simposio internacional sobre la enseñanza de la religión católica en la escuela*. Ciudad del Vaticano, Roma: Edictrix Vaticana. Recuperado de <http://www.vatican.va>.

Conferencia Episcopal de Colombia (2012). Recuperado de <http://www.cec.org.co>